

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 17 DE 8 DE JUNIO DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISION
1	AC-2017-00323	LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	1. RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO RESPECTO DE LOS PROVEÍDOS DE 1º DE OCTUBRE DE 2015 Y 8 DE ABRIL DE 2016, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL SEÑOR LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE 17 DE ENERO DE 2017, PROFERIDO POR EL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, PARA QUE, EN SU LUGAR, EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA DECISION EN LA QUE TENGA EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO.
2	AC-2017-00357	JUAN CARLOS ÁLVAREZ TORRES	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN GENERAL Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
3	AC-2017-00684	RAÚL CAMARGO AVENDAÑO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
4	AC-2017-00300	RICARDO ERNESTO CÁRDENAS OMAÑA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
5	AC-2017-01102	BLANCA DÍAZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. CONCEDE EL AMPARO SOLICITADO POR LA SEÑORA BLANCA DÍAZ, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. 2. DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DE 24 DE MARZO DE 2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. 3. ORDENA AL CITADO TRIBUNAL, QUE DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA SENTENCIA, PROFIERA UNA NUEVA DECISION, DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 2014-00490-01, CONTENTIVO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADO POR LA SEÑORA BLANCA DÍAZ, CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES.
6	AC-2017-00455	MARÍA CRISTINA GAONA RAMÍREZ Y OTRO	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, EN CUANTO SÓLO AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN Y RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE EL AMPARO RESPECTO DEL DEBIDO PROCESO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
7	AC-2016-01265	JORGE OCTAVIO TAPIAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTRA	DRA. GARCÍA	AUTO	1. DECLARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL POR PARTE DE LOS DOCTORES JULIO EDISON RAMOS SALAZAR Y MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO, MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, DE LA ORDEN PLASMADA RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN DADA DE LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LEY 388 Y 21 DE LA LEY 9, EN LAS SENTENCIAS DE 28 DE JULIO DE 2016 Y 1º DE DICIEMBRE DE DICHA ANUALIDAD, PROFERIDAS, RESPECTIVAMENTE POR LA SECCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ORDENA A LOS MAGISTRADOS JULIO EDISON RAMOS SALAZAR, MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO Y SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA DECISION DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2014-00196-00, E LA CUAL SE ADOpte LA INTERPRETACIÓN EMITIDA POR ESTA CORPORACIÓN JUDICIAL EN LOS FALLOS INCUMPLIDOS.
8	AC-2016-00309	JADER ENRIQUE ATENCIA VELÁSQUEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. GARCÍA	AUTO	1. CONFIRMA EL AUTO CONSULTADO EN VIRTUD DEL CUAL SE SANCIONÓ POR DESACATO CON MULTA DE 5 SMLMV, AL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN IMPARTIDA EN LA SENTENCIA DE TUTELA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016. 2. SE REMITE COPIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA AL VICEALMIRANTE CESAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR, CON EL FIN DE QUE ADOpte LOS CORRECTIVOS DEL CASO ANTE EL REITERADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ACCIONADO EN ASUNTOS COMO EL SUB EXAMINE. 3. COMPULSA COPIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A FIN DE QUE ESTABLEZCA SI LA CONDUCTA DEL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, PUEDE SER CONSTITUTIVA O NO DE FALTA DISCIPLINARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 17 DE 8 DE JUNIO DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
9	AP-2011-00714	YUDY LORENA MUÑOZ SOTO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	DRA. GARCÍA	AUTO	1. DENIEGA LA NULIDAD SOLICITADA POR LA APODERADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 2. REVOCA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO CONSULTADO Y, EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA SANCIÓN IMPUESTA AL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE LUIS GILBERTO MURILLO, TENIENDO EN CUENTA QUE, EN SEDE DE CONSULTA, ACREDITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTENIDA EN LAS PROVIDENCIAS DE 2 DE JUNIO DE 2015 Y 19 DE ABRIL DE 2016, EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. 3. CONFIRMA EN LO DEMÁS EL AUTO CONSULTADO.
10	2013-00457	GLAXO SMITHKLINE COLOMBIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
11	2013-00171	LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.S	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
12	AC-2016-02360	WILMER YESID PEÑA PÉREZ	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	DR. SÁNCHEZ	FALLO	REVOCA EL FALLO DE TUTELA PROFERIDO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN 'B', QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA POR NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD. EN SU LUGAR, DISPONE: "1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL SEÑOR WILMER YESID PEÑA PÉREZ, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA: 1.1. DEJA SIN EFECTOS LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL PROCESO DISCIPLINARIO IDENTIFICADO BAJO EL RADICADO No. DIPON-2016-38, ASÍ COMO LA DECISIÓN DISCIPLINARIA ALLÍ ADOPTADA. 1.2. ORDENA AL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE, EN EL TÉRMINO DE 48 HORAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PROCEDA A: (i) FIJAR FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA REFERIDA AUDIENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ INICIAR, MÍNIMO, CINCO (5) DÍAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA CITACIÓN, AL DISCIPLINADO Y A SU ABOGADO DEFENSOR; Y MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ESA NOTIFICACIÓN; (ii) NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DISCIPLINADO Y A SU APODERADO, LA CITACIÓN A LA REFERIDA AUDIENCIA, CON UNA ANTELACION NO INFERIOR A CINCO (5) DÍAS HÁBILES A LA FECHA DESIGNADA PARA SU CELEBRACIÓN."
13	AC-2017-00197	JOSEPH ANTONY SILVA JIMÉNEZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTRA	DR. SÁNCHEZ	FALLO	1. DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 2. REVOCA LA SENTENCIA DE TUTELA DICTADA EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EN SU LUGAR, CONCEDE LA SOLICITUD DE AMPARO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN ELEVADA POR EL ACTOR. 3. EN CONSECUENCIA, ORDENA A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA QUE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, ADOPTÉ TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA PRACTICAR UNA NUEVA EVALUACIÓN, EFECTIVA E INTEGRAL, AL SEÑOR JOSEPH ANTONY SILVA JIMÉNEZ, CON EL FIN DE QUE SE CUMPLA LA REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS EN LAS CORRESPONDIENTES MATERIAS QUE EL ESTUDIANTE CURSO E EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL. LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEBERÁ PRACTICARSE EN EL PERIODO ACADEMICO INTERSEMESTRAL DEL CURSANTE AÑO LECTIVO, SIN AFECTARLE SU SITUACIÓN ECONÓMICA. DE LOS RESULTADOS QUE OBTenga EL ESTUDIANTE, SEÑOR JOSEPH ANTONY SILVA JIMÉNEZ, EN ESTA EVALUACIÓN DEPENDERÁ QUE SUPERE EL ESTADO DE "PRUEBA ACADEMICA" Y QUE PROCEDA SU REINTEGRO COMO ESTUDIANTE ACTIVO. A EFECTOS, EL "PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO" SE CALCULARÁ CON BASE EN LA NOTA QUE EL ESTUDIANTE JOSEPH ANTONY SILVA JIMÉNEZ OBTenga EN LA EVALUACIÓN ACÁ ORDENADA, DEBIENDO A LO MENOS OBTENER EL QUE LE SEA FIJADO POR LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL, PARA SUPERAR SU CONDICIÓN DE "PRUEBA ACADEMICA".
14	AC-2016-01330	LUIS ÁNGEL CASTRO CARVAJAL	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR LA SALA ORAL "A" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 17 DE 8 DE JUNIO DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
15	AC-2016-02187	NICOLÁS VÁSQUEZ CASTELBLANCO	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS - DISTRITO MILITAR No. 1	DR. SÁNCHEZ	FALLO	MODIFICA LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN "B", EL 23 DE ENERO DE 2017, QUE NEGÓ EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO Y RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN Nro. 649 DE 3 DE OCTUBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONÓ A UN INFRACTOR", PROFERIDA POR EL COMANDANTE DEL DISTRITO MILITAR Nro. 1, EN EL SENTIDO DE RECHAZAR POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL SEÑOR NICOLÁS VÁSQUEZ CASTELBLANCO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
16	AC-2016-03503	MARCO AURELIO RODRÍGUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN "A"	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DECLARÓ LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO, POR HECHO SUPERADO.
17	AC-2017-00314	ROSA ELVIA SÁNCHEZ DE TORRES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "E"	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO DEPRECADO RESPECTO AL CARGO DE FALTA DE IDONEIDAD DE LA ESCRITURA PÚBLICA Nro. 5538 DE 26 DE AGOSTO DE 1990, PARA EFECTOS DE DEMOSTRAR LA EXTINCIÓN DE SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIA DEL SEÑOR JESÚS ÁLVARO TORRES SÁNCHEZ Y SE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO EN LO QUE ATAÑE AL CARGO RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
18	AC-2017-00818	ELSA MARINA DUARTE DE CENDALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "E"	DR. SÁNCHEZ	FALLO	NEGIA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE TUTELA INTERPUESTAS POR LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA
19	AC-2017-00093	CRISTIAN CAMILO ARIAS CASTRO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DR. SÁNCHEZ	FALLO	DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO ANTE LA OCURRENCIA DE UN HECHO SUPERADO.
20	P.I.2016-00096	MAYRO ALBERTO CEBALLOS MENA	BIENVENIDO JOSÉ MEJÍA BRITO	DR. SÁNCHEZ	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA APELADA DE 27 DE JUNIO DE 2016 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA Y, EN SU LUGAR, DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
21	2007-00068	PEDRO ENRIQUE SARMIENTO PÉREZ	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DR. SÁNCHEZ	FALLO	DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN Nro. 11041 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006, MEDIANTE LA CUAL EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ARANCEL DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADUANERA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CLASIFICÓ EL PRODUCTO "NUTREN 1.5 SABOR VAINILLA", POR LA SUBPARTIDA 2106.90.79.00 DEL ARANCEL DE ADUANAS.
22	AC-2016-03368	MARÍA DEL SOCORRO VITERI. CONJUECES DRES. MARTIN BERMÚDEZ MUÑOZ Y ALFREDO BELTRAN SIERRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y OTRO	DR. SERRATO (E1)	FALLO	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA SEÑORA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. AMPARA LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES INVOCADOS POR LA SEÑORA MARÍA DEL SOCORRO VITERI, VULNERADOS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, SALA DE DECISION, SISTEMA ORAL Y, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA PROFERIDA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LA CITADA CORPORACIÓN, EN EL PROCESO CON RADICADO No. 52001-33-33-005-2013-00481-00; CONTENTIVO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, PROMOVIDA POR LA ACCIONANTE EN CONTRA DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 3. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, SALA DE DECISION, SISTEMA ORAL QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, EN EL REFERIDO PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE EN ESTE FALLO.
23	AC-2016-01407	JOSÉ HÉCTOR CONTRERAS GUERRERO COMO AGENTE OFICIOSO DE JOSÉ ANATOLIO CONTRERAS	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. SERRATO (E1)	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ EL AMPARO SOLICITADO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 17 DE 8 DE JUNIO DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISION
24	AC-2016-03800	DIEGO LÓPEZ TORO CONJUEZ DR. MARTIN BERMÚDEZ MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	DR. SERRATO (E1)	FALLO	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA SEÑORA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO.
25	AC-2017-01027	JOHN EDISSON MELO GARNICA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. SERRATO (E1)	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL.
26	AC-2017-00027	RONALDO RAFAEL SANTOS GAMARRA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. SERRATO (E1)	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA.
27	AC-2017-01092	JORGE ENRIQUE LOZANO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO	DR. SERRATO (E1)	FALLO	NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
28	AC-2016-01924	MARÍA DEL SOCORRO CAMPIS MANJARRÉS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. SERRATO (E1)	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE DENEGÓ EL AMPARO CONSTITUCIONAL SOLICITADO POR LA ACTORA.
29	AC-2016-00445	EDWIN ARLEY OROZCO CHICANGANA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	DR. SERRATO (E1)	AUTO	REVOCA EL AUTO DE 3 DE MARZO DE 2017, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, POR MEDIO DEL CUAL SANCIONÓ AL SEÑOR DIEGO FELIPE RIVERA TEJADA, CON MULTA DE TRES (3) SMLMV, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. EN SU LUGAR, DECLARA CUMPLIDO EL FALLO DE TUTELA DICTADO EL 5 DE OCTUBRE DE 2016 POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.
30	2013-00068	PRODIA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO (E1)	FALLO	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NÚMS. 49975 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008, 2944 DE 29 DE ENERO DE 2009 Y 21646 DE 30 DE ABRIL DE 2009, PROFERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE LAS CUALES, RESPECTIVAMENTE, SE CONCEDIÓ EL REGISTRO DE LA MARCA PRODISA PARA DISTINGUIR PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA CLASE 30 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, EN FAVOR DE LA FIRMA PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SABORES Y AROMAS PRODISABOR E.U., Y SE RESOLVIERON LOS RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA ESTA DECISIÓN. 2. A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, QUE CANCELE EL CERTIFICADO DE REGISTRO NÚM. 381163, ASIGNADO A LA MARCA NOMINATIVA PRODISA EN LA CLASE 30 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA.
31	AC-2017-00996	JHON JAIRO BERDUGO VELASCO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	DR. SERRATO	FALLO	1. CONCEDE LA TUTELA DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO, SOLICITADA POR EL SEÑOR JHON JAIRO BERDUGO VELASCO, EN CONTRA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS JURÍDICOS LA SENTENCIA PROFERIDA, EL 23 DE FEBRERO DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 20001-33-33-001-2013-00278-01. 2. ORDENA AL CITADO TRIBUNAL QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, DICTE UN NUEVO FALLO DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 20001-33-33-001-2013-00278-01, EN EL CUAL TENGA EN CUENTA LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LA PARTE MOTIVA. 3. ORDENA AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR QUE REMITA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EL EXPEDIENTE CONTENITIVO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON RADICADO No. 20001-33-33-001-2013-00278-01, PARA LOS FINES INDICADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 17 DE 8 DE JUNIO DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
32	AC-2017-01038	JOSÉ A. MAHECHA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN "B"	DR. SERRATO	FALLO	1. NO REPONE EL AUTO DE 10 DE MAYO DE 2017 DENTRO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LOS ACCIONANTES, POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN LA PARTE MOTIVA.
33	AC-2017-00704	RAFAEL MAURICIO PUENTES GALINDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"	DR. SERRATO	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL SEÑOR RAFAEL MAURICIO PUENTES GALINDO, VULNERADOS POR LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA CITADA CORPORACIÓN, EN EL PROCESO RADICADO CON EL NÚMERO 11001-33-35-705-2015-00019-01; CONTENTIVO DE LA ACCIÓN EJECUTIVA PROMOVIDA POR EL ACCIONANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. ORDENA AL CITADO TRIBUNAL QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, PROFIERA UNA NUEVA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, EN EL REFERIDO PROCESO EJECUTIVO, QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE EN ESTE FALLO.
34	AC-2016-01244	FLOR ELISA PÁEZ PÁEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - SIRECCION DE SANIDAD	DR. SERRATO	AUTO	1. CONFIRMA EL PROVEIDO CONSULTADO DE 17 DE MAYO DE 2016, EN CUANTO DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN SENTENCIA DE 5 DE MARZO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCION "F", POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEIDO. 2. REVOCA LA SANCIÓN IMPUESTA AL BRIGADIER GENERAL GERMAN LÓPEZ GUERRERO, DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJECITO NACIONAL, CONSISTENTE EN DOS (2) DÍAS DE ARRESTO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 3. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCION "F", QUE, DE MANERA INMEDIATA, DÉ APERTURA A UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO CONTRA EL TENIENTE CORONEL LUIS ARTEAGA ORDÓNEZ, ACTUAL DIRECTOR DEL BATALLÓN DE SANIDAD "SL. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ" - BASAN.
35	AC-2016-00345	CLAUDIA MILENA MORALES GARCÍA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	DR. SERRATO	AUTO	REVOCA EL PROVEÍDO DE 26 DE AGOSTO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA SANCIONÓ A LA DOCTORA ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA, MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, POR LAS RAZONES ESPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL IMPARTIDA EN SENTENCIA DE 28 DE JUNIO DE 2016.
36	AC-2017-00716	ROSA MARÍA MURILLO GÓMEZ CONJUEZ DR. MARTIN BERMÚDEZ MUÑOZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y OTRO	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA SEÑORA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, EN CONSECUENCIA, LA SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
37	AC-2015-01804	RODOLFO VALBUENA SILVA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "C"	DR. SERRATO	AUTO	DECLARA QUE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "C", HA CUMPLIDO CON LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA EL 22 DE OCTUBRE DE 2015 POR LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
38	AP-2014-00040	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN- PROCURADURÍA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	2014-00040_PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.doc
39	AP-2016-02217	OSCAR IBÁÑEZ PARRA	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "A", MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 17 DE 8 DE JUNIO DE 2017

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
40	P.I.2016-01908	PAOLA ANDREA CANO RAMÍREZ	LINDON JOHNSON GALEANO ABELLO	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2016 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SE DECRETÓ LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, SEÑOR LINDON JOHNSON GALEANO ABELLO, ÚNICAMENTE POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015, CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN JUDICIAL.
41	2011-00235	EQUION ENERGÍA LIMITED	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	DR. SERRATO	FALLO	1. SE DECLARA INHIBIDA RESPECTO DE LAS PRETENSIONES DE NULIDAD ELEVADAS CONTRA EL ARTÍCULO 6 DEL AUTO 1977 DE 2 DE JUNIO DE 2010, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA DE 31 DE AGOSTO DE 2015 PROFERIDA POR LA SUBSECCIÓN "C" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.